



ACUERDOS INSTITUCIONALES DE CONVIVENCIA 2025 Nivel Inicial

La comunidad educativa del Jardín Madre Celia se propone trabajar en las actitudes que permitan potenciar todas las facultades y aptitudes de los/as niños/as para intentar lograr una sociedad más humana, donde se haga realidad el respeto mutuo y la convivencia pacífica, fortaleciendo los lazos entre familia y comunidad.

A continuación, detallamos acuerdos de convivencia que nos ayudarán a transitar el año escolar. Estos acuerdos se revisan año a año y se construyen sobre los intercambios que realizamos con alumnos/as, familias y docentes.

1. La escuela se compromete a

Facilitar los procesos de aprendizaje de todos los/as alumnos/as, implementando las estrategias necesarias para respetar sus individualidades y necesidades.

Apostar a la innovación pedagógica para formar alumnos/as capaces de adaptarse a un mundo en constante cambio.

Trabajar en cumplimiento con las leyes y normas que rigen para las escuelas de la provincia de Buenos Aires.

2. Los alumnos/as acompañados por sus familias se comprometen a:

*Concurrir en correctas condiciones de aseo y presentación.

*Concurrir todos los días con el uniforme correspondiente a la institución, para poder ser utilizado en las diferentes propuestas lúdicas, artísticas y en exploración de otros materiales, acordes a la edad. [Click aquí para consultar el uniforme](#). Todas las pertenencias y elementos deben estar debidamente identificados con el nombre del niño/niña.

- No se podrán usar sandalias, ojotas o crocs.
- Los accesorios (gorros, pulseras, cadenas, reloj, hebilla, vinchas etc.) deberán ser discretos y estar en concordancia con el ámbito escolar.
- Si las familias de la sala de 5 años deciden realizar remeras de egresados, comenzarán a usar a partir del mes de octubre, deberán presentar con anterioridad el diseño al equipo del jardín.

El cabello estará limpio y peinado, despejando la cara. Si fuese largo, se llevará recogido.

Respetar los horarios para:

- Jornada simple:

Horario de entrada: 7:50 hs. Horario de salida: 12:20 hs.

- Jornada completa:

Horario de entrada 7:50 hs Horario de salida: 16:00 hs.

Horario de almuerzo: 12:20 a 13:30 hs

La salida de los alumnos/as antes de clase, será permitida en casos excepcionales y se deberá contar con la autorización de dirección.

Los alumnos podrán retirarse con el servicio de transporte escolar externo a la institución bajo responsabilidad de las familias.

En caso de inasistencia, las mismas deberán ser justificadas. Si es por enfermedad, a través de certificado médico. Luego de tres días corridos, se deberá presentar alta médica.

3. Las familias se comprometen a

Tratar con respeto al personal directivo, docente y auxiliar.

Solicitar entrevistas con docentes y directivos con anterioridad vía mail.

Realizar consultas con profesionales y su seguimiento, para ayudar al alumno en el proceso de su formación integral en caso de que la escuela lo solicite/ considere necesario.

Cumplir con el pago de los aranceles.

El incumplimiento de cualquiera de las normas será causal de no rematriculación para el siguiente ciclo lectivo.

Recortar y devolver con la documentación de la inscripción

Luego de haber hecho una lectura comprensiva del acuerdo de convivencia , firman al pie a modo de notificación, acuerdo y compromiso:

Nombre del alumno/a: Curso:

Firma y aclaración del Padre: DNI: Firma

y aclaración de la Madre: DNI:.....